



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0036 -2015- GORE-ICA/PR

Ica, **05 FEB. 2015**



Visto, la Carta de fecha 06 de enero del 2015 mediante la cual el Gerente Sub Regional de Palpa Econ. **José Carlos Garayar Lavarello** pone su cargo a disposición;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0004-2011-GORE-ICA/PR de fecha 03 de enero del año 2011 se resuelve designar al Econ. José Carlos Garayar Lavarello en el cargo de Gerente Sub Regional de Palpa, Nivel Remunerativo F-4 de la Escala 11 del DS N° 05-91-PCM, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponden;

Que, mediante Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" se establece la organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, facultando en su artículo 21°, inciso c) al Presidente Regional, a designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, en mérito al anterior considerando y al documento del visto este despacho ha decidido dar por concluida la designación del Econ. José Carlos Garayar Lavarello en el cargo de Gerente Sub Regional de Palpa y designar a su reemplazo;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y la acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución la designación del **ECON. JOSÉ CARLOS GARAYAR LAVARELLO** en el cargo de Gerente Sub Regional de Palpa, agradeciéndole los servicios prestados a la entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución al **LIC. EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN LUIS ALBERTO BRUNO PACHECO**, en el cargo de Gerente Sub Regional de Palpa, Nivel Remunerativo F-4 de la Escala 11 del DS N° 05-91-PCM, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponden.



ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados, y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. FERNANDO CILLONIZ BENAVIDES
PRESIDENTE REGIONAL

 <p>GOBIERNO REGIONAL DE ICA ADMINISTRACION DOCUMENTARIA</p> <p>Ica, 05 de Febrero 2015 Oficio N° 0155-2015-GORE ICA/UAD Señor SUB.GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</p> <p>Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.E.R. N° 0036-2015 de fecha 05-02-2015 La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución</p> <p>Atentamente</p> <p>GOBIERNO REGIONAL DE ICA Unidad de Administración Documentaria</p> <p>Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ Jefe (e)</p>

